

En aplicación de lo dispuesto por el Decreto 278/1988 de 6 de septiembre de 1988 (BOJA de 12 de octubre), por el que se crean diecisiete Conservatorios Elementales de Música en la Comunidad Autónoma Andaluza, y en la Orden de 27 de julio de 1988, por la que se crea la extensión del Conservatorio de Cabra, en la localidad de Priego de Córdoba (Córdoba).

Esta Consejería, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros ha dispuesto:

Primero: Los Conservatorios de Música de Grado Elemental que se relacionan en el Anexo habrán de funcionar a partir del curso académico 1988/89, e impartirán las enseñanzas musicales en los niveles y especialidades que para cada uno de ellos se determina en el mismo.

Segundo: La Dirección General de Personal fijará las plantillas docentes de acuerdo con las enseñanzas que por la presente Orden se les autorizan y con la demanda real de puestos escolares, todo ello previo informe valorado y detallado de las correspondientes Delegaciones Provinciales y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros.

Tercero: Se autoriza a la Dirección General de Personal para determinar el personal administrativo, subalterno y de limpieza que deba ser asignado a los nuevos Conservatorios Elementales.

Cuarto: Se faculta a la Dirección General de Planificación y Centros para dictar cuantas Resoluciones consideren necesarias para la correcta aplicación e interpretación de la que por la presente Orden se dispone.

Sevilla, 29 de noviembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

CADIZ
LOCALIDAD: La Línea de la Concepción Instituto de Bachillerato Mixto 2
NIVEL: Elemental
ENSEÑANZA: Solfeo y Teoría de la Música, Piano, Guitarra y Clarinete.
CAPACIDAD: 220 Alumnos

JAEN
LOCALIDAD: Ubeda Edificio del Ayuntamiento
NIVEL: Elemental Plaza 1ª de Mayo, 34
ENSEÑANZAS: Solfeo y Teoría de la Música, Piano, Flauta y Trombón
CAPACIDAD: 220 Alumnos

LOCALIDAD: Andújar Casa Municipal de la Cultura
NIVEL: Elemental Plaza de Sta. Maria, s/n
ENSEÑANZAS: Solfeo y Teoría de la Música, Piano, Clarinete, Trompeta.
CAPACIDAD: 220 Alumnos

CORDOBA
LOCALIDAD: Cabra Casa de la Cultura
NIVEL: Elemental C/ Martín Belda, 31
ENSEÑANZA: Solfeo y Teoría de la Música, Conjunto Coral e Instrumental, Piano, Guitarra.
CAPACIDAD: 220 Alumnos

LOCALIDAD: Priego de Córdoba Casa de la Cultura
NIVEL: Elemental (Aula de Extensión dependiente del Conservatorio de Cabra).
ENSEÑANZA: Solfeo y Teoría de la Música, Piano.
CAPACIDAD: 220 Alumnos

LOCALIDAD: Lucena Antigua Escuela Hogar
NIVEL: Elemental C/ Cervantes, 1
ENSEÑANZA: Solfeo y Teoría, Piano, Guitarra.
CAPACIDAD: 220 Alumnos

LOCALIDAD: Pozoblanco Centro Educación Especial "Vallejo Nájera"
NIVEL: Elemental C/ Dr. Antonio Cabrera, 46
ENSEÑANZA: Solfeo y Teoría de la Música, Piano, Guitarra.
CAPACIDAD: 220 Alumnos

GRANADA
LOCALIDAD: Motril DOMICILIO: Gloria, 1
NIVEL: Elemental

ENSEÑANZA: Piano, Guitarra, Flauta, Conjunto Coral e Instrumental, Solfeo y Teoría de la Música.

CAPACIDAD: 220 Alumnos

SEVILLA

LOCALIDAD: Dos Hermanas "Huerta S. Rafael"
NIVEL: elemental (Prolongación Calle Cristobal Colón)

ENSEÑANZA: Solfeo y Teoría de la Música, Piano, Guitarra, Violonchelo, Saxofón.
CAPACIDAD: 350 Alumnos

LOCALIDAD: Ecija Casa Palacio "Vélez de Guevara"
NIVEL: Elemental C/ Juan de Angulo, 9-A

ENSEÑANZA: Solfeo y Teoría de la Música, Piano, Clarinete
CAPACIDAD: 220 Alumnos

LOCALIDAD: Sevilla-Mervión C.P. Ortiz de Zuñiga
NIVEL: Elemental Avda. Ramón y Cajal, s/n

ENSEÑANZA: Solfeo y Teoría de la Música, Piano, Violín
CAPACIDAD: 220 Alumnos

LOCALIDAD: Sevilla C.P. S. Jacinto
NIVEL: Elemental

ENSEÑANZA: Solfeo y Teoría de la Música, Piano
CAPACIDAD: 220 Alumnos

LOCALIDAD: Sevilla Pino Montano
NIVEL: Elemental C.P. Hermanos Machado

ENSEÑANZA: Solfeo y Teoría de la Música
CAPACIDAD: 220 Alumnos

LOCALIDAD: Sevilla-La Palmera C.P. La Raza
NIVEL: Elemental Avda. de la Raza, s/n

ENSEÑANZA: Solfeo y Teoría de la Música
CAPACIDAD: 220 Alumnos

MALAGA

LOCALIDAD: Málaga-El Palo C.P. Valle Inclán
NIVEL: Elemental C/ Marín Higuero, s/n

ENSEÑANZA: Piano, Violín, Solfeo y Teoría de la Música
CAPACIDAD: 220 Alumnos

LOCALIDAD: Málaga-Ciudad Jardín C.P. Miraflores
NIVEL: Elemental

ENSEÑANZA: Piano, Violonchelo, Solfeo y Teoría de la Música
CAPACIDAD: 220 Alumnos

LOCALIDAD: Málaga-Carretera de Cádiz C.P. Pablo Picasso
NIVEL: Elemental

ENSEÑANZA: Flauta, Piano, Solfeo y Teoría de la Música
CAPACIDAD: 220 Alumnos

LOCALIDAD: Málaga-Carlos Haya C.P. Antonio Machado
NIVEL: Elemental C/ Corregidor Carlos Garafé

ENSEÑANZA: Clarinete, Solfeo y Teoría de la Música
CAPACIDAD: 220 Alumnos.

ORDEN de 31 de enero de 1989, por la que se encomienda a las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, la determinación de la relación media alumnos por unidad, en relación a lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento de Normas Básicas sobre Concursos Educativos.

El artículo 16 del Reglamento de Normas Básicas sobre Concursos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, establece que por el Concurso Educativo el titular del Centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor por unidad escolar no inferior a la que la Administración determine, teniendo en cuenta la existente para los Centros públicos de la comarca, municipio, o, en su caso, distrito en el que esté situado el Centro.

Dictadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16 de enero de 1989, las normas para la aplicación del régimen de concursos educativos a partir del curso académico 1989/90, resulta necesario adoptar las medidas adecuadas para que pueda efectuarse la determinación de la relación media alumnos por unidad como actuación previa al establecimiento de Concursos.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

IO:

Primero. A efectos de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia determinarán antes del 20 de febrero de 1989, la relación media alumnos por unidad escolar, teniendo en cuenta la existente para los Centros públicos de la localidad, o, en su caso, distrito en que esté situado el Centro.

Segunda. La determinación de la relación alumnos por unidad a que hace referencia el apartado anterior se comunicará a las Comisiones Provinciales de Conciertos Educativos y se hará pública en el tablón de anuncios de los Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia para general conocimiento.

Tercero. Para la determinación de la expresada relación media alumnos por unidad, los Delegados Provinciales de Educación y Ciencia recabarán previamente el informe de sus servicios de planificación educativa.

Cuarto. Lo dispuesto en la presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de enero de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan José Cosares Long, catedrático de universidad, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Química.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Ingeniería Química», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Juan José Cosares Long, Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Ingeniería Química», adscrito al Departamento Ingeniería Química.

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Emma Giles Gordón, profesora titular de universidad, adscrita al área de conocimiento de Psiquiatría.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Psiquiatría», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Emma Giles Gordón, Profesora Titular de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Psiquiatría», adscrita al Departamento Psiquiatría, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológica.

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Victoria San Martín Díez, profesora titular de universidad, adscrita al área de conocimiento de Ciencias Morfológicas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Ciencias Morfológicas», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE del 8 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña María Victoria San Martín Díez, Profesora Titular de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Ciencias Morfológicas», adscrita al Departamento Citología e Historia Normal y Patológico.

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de enero de 1989, de la universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de catedráticos de universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de la establecida en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE 1.9); Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10); Real Decreto 1427/86 de 13 de junio (BOE 11.7); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE 16.1.85); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales: